

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		PREVISION NO:2025410B		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 27 de Abril del 2012		
		No. Orden:203/2012		
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>			<b>NIT</b>	
GRUPO PAILL S A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	JNEA^202^tenciónJHosgitala^ de Medicamento	-	-
1100	Cada Uno	Código. 013-00025. Petidina Clorhidrato 50mg/ml. Solución Inyectable I.M. - I.V. S.C. Ampolla 2 ml. (Meperidina pl.Sol. Iny) Concentración: HCl 50.0mg/ml. Ampolla x 2ml. Mea. Paill O: El Salvador. Vto. No menor de 18 meses.	\$0.99	\$1,089.00
-	-	TOTAL .....	-	\$1,089.00
SON: mil ochenta y nueve 00/100 dolares				
OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura ef # de Orden de Compra 203/2012, Solicitud de Cotización # 106/2012 y Solicitud de Compra # 120/2012. de Farmacia. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.				
LUGAR DE ENTREGA:Almacón General del Hospital				
  Jefe UACI		  TITULAR		
  JEFE UFI		04 MAY 2012 Suministrante		

Elaborado por: franco

**ENTREGA: 5 Días Hábiles** previa autorización de la Dirección Nacional de Medicamentos

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

301 (HI) 112  
 < r 23 AM